

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario

RADICACIÓN: 760014003012-2015-01150-00
PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: GLORIA PELAEZ VIERA
DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN VARELA PELAEZ

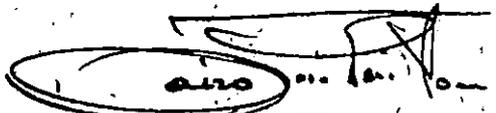
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020).

En atención a lo solicitado en escrito anterior, donde la parte demandante solicita se le fie nueva fecha de remate del bien común, en vista que la misma ya fue fijada, actuación registrada para su consulta en los medios que la Rama Judicial dispone para las partes, el Juzgado,

RESUELVE:

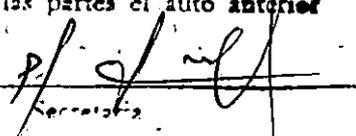
1.- REMITIR a la memorialista a folio (299) del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE
El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.-

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali _____ de 30 JUL 2020 _____
En estado No. 047 de hoy
notifiqué a las partes el auto anterior


Secretario